



ADJUDICACION DE LICITACIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE A PÓLIZAS COLECTIVAS DE DESGRAVAMEN Y DESGRAVAMEN MÁS ITP 2/3 ASOCIADAS A CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA CON OPCION DE COMPRA DE SCOTIA AZUL SOCIEDAD DE LEASING INMOBILIARIO S.A. DE MARZO 2025

De acuerdo con lo establecido en las bases de licitación de las pólizas colectivas de desgravamen y desgravamen más ITP 2/3 asociadas a contratos de arrendamiento de vivienda con opción de compra de Scotia Azul Sociedad de Leasing Inmobiliario S.A., el día 14 de abril de 2025, a las 10:00 horas, se realizó la apertura de ofertas en presencia del Notario Titular de la 2ª Notaría de Santiago don Francisco Javier Leiva Carvajal.

Las Compañías que presentaron ofertas y las tasas de prima ofrecidas para cada cartera licitada fueron las siguientes:

1. Cartera de Desgravamen:

COMPAÑÍA OFERENTE	DESGRAVAMEN TASA BRUTA MENSUAL (en %)
PENTA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.	0,027254%

2. Cartera de Desgravamen e Invalidez Total y Permanente 2/3:

COMPAÑÍA OFERENTE	DESGRAVAMEN TASA BRUTA MENSUAL (en %)	INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE 2/3, TASA BRUTA MENSUAL (en %)	TOTAL DESGRAVAMEN MÁS INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE 2/3, TASA BRUTA MENSUAL (en %)
PENTA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.	0,017314%	0,006867%	0,024181%

Conforme a lo anterior y de acuerdo a lo dispuesto en las bases de licitación respectivas, el artículo 40 del DFL N° 251 de 1931 y por la Norma de Carácter General N° 469 de la Comisión para el Mercado Financiero, de fecha 08 de abril de 2022, se adjudicó la licitación de acuerdo a lo siguiente:

- Cartera de desgravamen: Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.
- Cartera de desgravamen e invalidez total y permanente 2/3: Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.

Gerencia General

